



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



El BCRA elevó la tasa mínima garantizada para plazos fijos

El Directorio del Banco Central de la República Argentina elevó hoy la tasa de interés de plazos fijos para personas humanas, estableciendo el nuevo piso en 118% anual para las imposiciones a 30 días, hasta 30 millones de pesos. El rendimiento efectivo mensual sube a 9,7%.

Para el resto de los depósitos a plazo fijo del sector privado la tasa mínima garantizada se establece en 111%, con un interés efectivo mensual de 9,12%.

Lunes 14 de agosto de 2023